

NUM. 12380

Suscripción en Córdoba... Por un mes... 2 Pesetas.  
Por trimestre... 5,50 "  
Fuera de Córdoba..... Por un mes... 2,50 "  
Por trimestre... 7 "

VIERNES 20 DE JUNIO DE 1890

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLI

## Cortes.

### SENADO.

La sesión del 17 abrió á las dos y media.

El señor Alcalá Zamora se queja de que no se cumple el reglamento en lo referente á la concesión de la palabra, y le contesta el presidente manifestando que los senadores harán uso de ella por el orden que la soliciten, sin renunciar al derecho que le compete para alterar este orden en algunos casos.

El señor marqués de Arlanza pregunta si se ha cubierto el empréstito de cien millones en obligaciones del Tesoro, y en ausencia del ministro de Hacienda manifiesta el de Gracia y Justicia que hay ya suscritos 419 millones.

El señor Felgué pide que se adelanten los exámenes en los establecimientos de enseñanza, en atención al peligro de que se extienda la epidemia.

El señor Fuenmayor pregunta si es cierto que hay en Málaga fiebre amarilla, contestando el ministro de Gracia y Justicia que, según informes particulares, parece que se han presentado algunos casos en viajeros que venían en buque con patente limpia, pero estas noticias no están todavía confirmadas oficialmente.

Continuando la discusión de presupuestos, el señor marqués de Trives consume el primer turno en contra del art. 3.º, referente al ministerio de Gracia y Justicia. Censura la supresión de Audiencias y la del tribunal de las Ordenes militares, lamentando que se haya establecido el Jurado sin reformar ante el Código penal.

El ministro de Gracia y Justicia contesta defendiendo la supresión de Audiencias por la necesidad de hacer economías, y respecto al tribunal de las Ordenes, dice que es partidario de la jurisdicción exenta, pero no de conservar la cifra consignada para su sostenimiento, por más que si se presenta alguna enmienda dejará libre el asunto sin hacer cuestión de gabinete.

El señor marqués de Casa Jiménez consume el segundo turno, y le contesta el ministro.

El señor conde de Villapadierna apoya una enmienda, retirándola después de contestarle el señor marqués de Arlanza.

El señor obispo de Salamanca apoya otra pidiendo el restablecimiento de las administraciones diocesanas, y también la retira después de las explicaciones del señor marqués de Arlanza y del ministro.

El señor obispo de Zamora presenta otra enmienda y pide que se reserve el uso de la palabra, levantándose la sesión á las siete y cuarto.

### CONGRESO.

La sesión del 17 se abrió á las dos y cuarto.

El ministro de la Gobernación leyó desde la tribuna un proyecto de ley, precedido de un extenso preámbulo, aplazando para el 7 de Diciembre próximo la renovación bienal de diputaciones y ayuntamientos, aplicando á estas elecciones el artículo 1.º de los adicionales de la ley de sufragio universal.

El proyecto pasará á las secciones para el nombramiento de la comisión respectiva.

El mismo ministro anunció á la Cámara que enviará al Congreso para que fueran fijados en la tablilla todos los telegramas oficiales que se reciban en Valencia relativos al curso de la epidemia.

El señor Navarro Revarter retiró su voto particular al art. 20 de los presupuestos, después de impugnarlo por la comisión el señor Garijo.

Quedaron aprobados los artículos 20, 21 y 22. El 23 lo fué también con una enmienda del señor Soto, aceptada por la comisión, y sin debate el 24.

Al 25 había un voto particular del señor Moré; apoyóle éste, y lo aceptó el señor Alonso Castrillo á nombre de la comisión.

El Presidente: Este voto pasa á ser dictamen, y queda sobre la mesa para discutirlo mañana.

El señor Sanchez Guerra apoyó una enmienda del señor Isasa al art. 26 pidiendo que no se enajenen los bienes destinados á la enseñanza sino con ciertas condiciones que garanticen el sostenimiento de ésta.

Aceptó la comisión la enmienda, y con ella fué aprobado el artículo.

El 27 lo fué también con otra enmienda del señor Ochoando, y sin debate los 28, 29 y 30.

Dos artículos adicionales de los señores Garrido Estrada y Cos-Gayón, respectivamente, fueron aprobados y desechados otros dos de los señores García Benito y Quejana.

El Sr. Rodríguez Correa defendió un artículo adicional pidiendo que las obligaciones y derechos del Estado que no pudieran realizarse en un ejercicio dejen de pertenecer á éste y pasen al siguiente; que se lleve la contabilidad del Estado por partida doble, y fijando términos breves y perentorios plazos para la rendición de cuentas y remisión á las Cortes.

Contestóle el Sr. Ramos Calderón diciendo que los dos extremos fundamentales de la enmienda, que son la desaparición de las cuentas de resultas y el planteamiento de la partida doble, se hallan aceptados en principio en el proyecto de ley de contabilidad aprobado en el Senado, y pendiente de informe y discusión en el Congreso.

Hizo anotar que el artículo adicional que se discute tiende á menoscabar las facultades del Tribunal de Cuentas.

Rectificó el Sr. Rodríguez Correa y retiró su artículo adicional.

Se levantó la sesión á las ocho y cuarto.

## Sección oficial.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

Aprobado por la Corporación municipal de mi interina presidencia en sesión de hoy el presupuesto ordinario de gastos é ingresos correspondiente al próximo año económico de 1890 91, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde el de la fecha, á fin de que durante este plazo pueda ser examinado por cuantas personas lo tengan por conveniente antes de someterlo á la deliberación y acuerdo definitivo de la Junta administrativa.

Lo que se publica según y á los efectos que determina el art. 146 de la Ley orgánica vigente.

Córdoba 18 de Junio de 1890.—P. E., A. Gonzalez Aguilar.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

Málaga 15 (10'10 n).—El gobernador al ministro.—A las once de la mañana de ayer se me presentó D. Cecilio Abela, médico sustituto del asilo titulado de San Bartolomé, participándome que en aquel establecimiento había caído enfermo un niño, presentando síntomas muy parecidos á los que caracterizan el tífus icteroides, ó sea la fiebre amarilla. Añadió que con los mismos síntomas y de idéntica dolencia habían fallecido desde el día 29 de Mayo último tres niños más.

Inmediatamente, y acompañado de dos médicos más de la Beneficencia provincial, me constituí en el establecimiento. Los profesores examinaron al enfermo, declarando que si bien los síntomas de la dolencia no eran en absoluto los que caracterizan la fiebre amarilla, era indudable que se trataba de una fiebre infecciosa de las que se transmiten por contagio.

Adopté en el acto todas las medidas higiénicas y de aislamiento que los profesores me aconsejaron.

Hoy se ha presentado otro caso con síntomas iguales, aunque más benigno que los anteriores. En tal situación, y antes de excitar la alarma convocando la junta de Sanidad, pareció oportuno que los médicos más notables de esta población visitasen á los enfermos y diagnosticasen la dolencia.

Al efecto, me constituí en el asilo acompañado del alcalde y doce profesores, que han certificado que se trata de una fiebre infecciosa de forma tifoidea, caracter bilioso y contagioso, y que se deben adoptar las medidas más higiénicas para evitar el contagio.

Oído este informe adopté todas las precauciones oportunas, aislando el asilo.

De las averiguaciones practicadas resulta que los gérmenes de la enfermedad han venido á bordo del vapor *Hernán Cortés*, procedente de Nueva Orleans, con cargamento de algodón.

La música del asilo de San Bartolomé fué á dar una serenata á los pasajeros de dicho buque, donde permaneció tres horas. Los asilados que la forman recibieron como regalo galletas, azúcar y café.

A los tres días de la fiesta falleció uno de los músicos; el 1.º de Junio fué atacado otro y murió el día 3, y el mismo día falleció otro de los que estuvieron á bordo.

Los dos enfermos existentes hoy no estuvieron en el vapor.

Entre las medidas adoptadas figura la de tener preparado un hospital á kilómetro y medio de la ciudad, para trasladar allí á los 200 asilados y 14 frailes del asilo si se demostrase que se trata de un tífus icteroides caracterizado.

En la población no se ha presentado ni un solo caso sospechoso.

Esta noche serán fumigadas las 1.700 balas de algodón desembarcadas, antes de entregarlas á los operarios.

Dará detalles de lo que ocurre.

Los conservadores anunciaron ayer que presentarían hoy á primera hora en el Congreso una proposición incidental para tratar la cuestión sanitaria.

La proposición está ya redactada y la apoyará, según hemos oído, el señor Los Arcos.

Con pretexto de discutir esta proposición, ayer decidió el señor Alonso Martínez, de acuerdo con el gobierno, suspender por hoy el debate sobre los presupuestos; pero en opinión de personas que suelen estar bien informadas, la causa real de la suspensión de este debate es otra.

De discutirse los presupuestos, el señor Gamazo tendría que hacer uso de la palabra, y como el señor Moré no había terminado sus trabajos sobre la fórmula económica para buscar la conciliación con los gamacistas, se ha querido ganar tiempo hasta que el señor Moré ultimara dichos trabajos y los sometiera á la comisión general de presupuestos, después de consultar á los señores Sagasta y Gamazo.

A este propósito, el señor Moré hará hoy, según se dice, las consultas y luego reunirá por la tarde á la comisión de presupuestos.

Esta, además de lo que llevó el señor Moré, se ocupará en el examen de dos enmiendas, una de los conservadores y otra del señor Rosell, sobre la cuestión arancelaria. También discutirá otra enmienda de los señores Ducazal y Puerta sobre las farmacias militares y otra relativa á la supresión de Audiencias.

En la citación que se ha enviado á los individuos de la comisión para la reunión

de esta tarde, se usa la fórmula de precisa asistencia.

Para que no falten asuntos que discutir en la sesión, si el debate que inició el señor Los Arcos termina pronto, se reunió ayer á toda prisa la comisión de ferrocarriles secundarios, con objeto de distribuir el trabajo y examinar las enmiendas presentadas.

—Ayer se presentó al Congreso el artículo adicional á la base 5.ª, que firma en primer término el señor el señor Cánovas, y que dice así:

“Quedan derogadas la base 5.ª del apéndice letra C á la ley del presupuesto de ingresos de 1.º de Julio de 1869 y las disposiciones de la ley de 1882 y de 5 de Agosto de 1886, sobre reducción de los derechos llamados extraordinarios en el arancel de Aduanas.

El gobierno de S. M. procederá, en vista de los resultados de la información actualmente abierta, á revisar el arancel, introduciendo en sus partidas, sin sujetarse á las bases, tipos y límites establecidos por el citado apéndice letra C á la ley de 1869, todas las modificaciones que reclame el interés del Estado, para asegurar la protección necesaria á la riqueza nacional, así agrícola como fabril, fortalecer la renta de Aduanas y facilitar hasta donde convenga la reciprocidad en las relaciones mercantiles con las potencias extranjeras.

La tarifa general de importación que haya de regir desde 1892 para las naciones convenidas quedará formada y deberá publicarse antes de 1.º de Febrero de 1891.

El gobierno dará cuenta á las Cortes del cumplimiento de este artículo: quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan á su aplicación.—Palacio del Congreso, 16 de Junio de 1890.—Cánovas, Villaverde, Silvela, Cos Gayón, Laiglesia, Cabezas, Vadillo.

—Leemos en *La Epoca*: “Hoy ha afirmado S. M. la reina el decreto concediendo la gran cruz de Isabel la Católica al gobernador civil de Valencia don Nicasio Montes.

Como durante su mando en la ciudad andaluza no tuvo ocasión de prestar ningún servicio eminente de esos que se recompensan con gracia tan alta, no falta quien diga que tal vez el gobierno ha querido premiar en el señor Montes el talento con que supo tolerar cierta famosa manifestación contra ilustres personas.

Porque su cualidad de yerno de un personaje influyente, aunque signifique mucho no parece bastante para alcanzar aquella merced.”

—Dice *La Fé*: “Ante el temor, y el temor fundado, de que la epidemia se extienda por otras comarcas, el gobierno adoptó ayer varias medidas sanitarias, entre otras, las de acordar con tropas del ejército á los pueblos infestados.

De modo que los liberales van á poner

— 84 —

dijo á la Condesa que había perdido ya toda esperanza de salvación.

A las tres de la madrugada comenzó Diamela á respirar mas profundamente y poco antes de amanecer pidió agua.

—Es necesario confesarla,—dijo el Doctor al oído de la Condesa que se puso densamente pálida, y aproximándose al Médico sostuvieron un animado diálogo en voz baja.

—No hay mas remedio que saltar por todo y llamar al Cura.

Inmediatamente dió la Condesa orden de enganchar un carruaje para conducir á el Sacerdote.

A poco de partir el coche resonaron en el interior de la quinta las alegres risas y sentidas coplas de las muchachas, que venían á saludar á su Reina ya que no pudiera acompañarlas.

—Que suban mis buenas amigas—esclamó Diamela llorando—quiero abrazarlas por última vez, pues preveo que mi última hora está muy próxima.

Las jóvenes subieron al dormitorio de Diamela y derramaron abundantes

— 85 —

lágrimas, al ver el triste estado en que se encontraba su buena y querida amiga.

Los rumores de un coche que se detuvo á la puerta, llegaron hasta la habitación de Diamela.

—¿Quién vendrá?—preguntó la enferma con voz desfallecida.

—Creo que es el señor Cura que quería venir á verte—contestó la Condesa.

—¡Oh! me alegro que sea el sacerdote, no puede venir en mejor ocasión, me encuentro muy mal y deseo confesar.

—El señor Cura—anunció un criado desde la puerta.

El Cura, densamente pálido, apareció en la habitación.

—Aproxímaos, padre mio—dijo Diamela—y ver si esta pobre pecadora puede morir tranquila.

El Cura permaneció inmóvil.

—¿No os acercáis?—insistió Diamela.

El sacerdote atravesó la estancia tambaleándose como un beodo.

Todos salieron del dormitorio, donde quedaron únicamente el sacerdote, Diamela y la condesa.

—Dadme á besar vuestra mano, pa-

— 88 —

vada en el suelo, con su rostro inmóvil y sus ojos, que habían perdido la expresión, elevados al cielo. ¡Terrible golpe acababa de recibir la pobre anciana!

Pero al fin, sobreponiéndose á su intenso y justo dolor, se dirigió hacia Enrique exclamando:

—Vamos, hijo mio, basta ya; apartate de esa ser y considera que por grande que sea tu aflicción, vistes el traje de sacerdote y no puedes permanecer en esa actitud. Por Dios te lo pido, séparate de ahí.

La condesa, á medida que hablaba, procuraba rodear con su brazo la cintura de Enrique para atraerlo hacia sí, pero de pronto dió un grito y cayó al suelo como herida por un rayo. Enrique también vaciló cayendo al fin.

Todos acudieron presurosos y retrocedieron espantados.

¡Enrique, había dejado de existir!!!

FIN

— 81 —

—¿Ciega?

—Si hija mia, si están las ventanas; abiertas y la luz no hiera mis pupilas; no veo el cuarto, no te veo á tí, no me veo á mi misma. ¡Que desgraciada soy!

Ama y criada comenzaron á llorar, y esta última en tan alto tono que, llegando á oídos de la Condesa y del médico, corrieron presurosos y supieron con desagrado lo que había ocurrido.

Diamela, al contrario de lo que todos creían, recibió con gran resignación su nueva desgracia, formando extraño contraste su tranquilidad con la pena de su abuela que estaba inconsolable.

—Madre mia, no lloreis más por Dios, que esto desaparecerá lo mismo que ha venido.

—Así lo creo, hija de mi alma, y te engañas al creer que lloro.

—¿Crees que no te oigo? ¿crees que he perdido tambien el oído?... pero hablémos de otra cosa y te distraerás.

—Lo que tu quieras.

—¿No es verdad que tu eres muy buena?

11





HOTEL COLON. --- 35 REALES DIARIOS
Orquesta desde 1.º de Julio
Martes jueves y sábados, baile.

L'UNION
Compañía Francesa de Seguros
CONTRA INCENDIOS
FUNDADA EN 1828
ESTABLECIDA EN PARIS, 15, RUE DE LA BANQUE
Capital, Reservas y Primas á cobrar
72 millones 646 mil pesetas

Esta Compañía, reconocida por Real Orden, y cuyas operaciones en España están sujetas á las mismas prescripciones y jurisdicción que las Compañías Españolas, ha satisfecho por siniestros desde su fundación la enorme suma de 146 millones de pesetas.
SUCURSAL ESPAÑOLA.
Barcelona: Paseo de Colón y calle de la Merced, 20, 22 y 24.

LA COMPANIA COLONIAL
HA OBTENIDO
EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
Medalla de oro por sus CHOCOLATES.
Medalla de oro por sus CAFES.
Medalla de oro por su TAPIOCA.
DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR 18 Y 20
SUCURSAL, MONTERA 8
MADRID

NO MAS HERPES
LA POMADA Y ESENCIA ANTIHERPÉTICA DE BOTTA, preparadas por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por inveteradas que sean.

LA BOMBA
RESTAURANT DE AREVALO
PLATA 8.—TELÉFONO 77
En este acreditado establecimiento hay servicio á todas las horas del día ó la noche, de los artículos de consumo que desee el público, sirviendo de garantía la calidad y esmero del servicio.

Gran realización de calzados
EN LA FÁBRICA DE
FRANCISCO ROMERO
19 LETRADOS 19
Por traslado de local, se hace de todas las existencias que hay en referido establecimiento, siendo para el público una verdadera ocasión de poder comprar por muy bajos precios calzados que han sido fabricados para precios más elevados.

AGUIA PURO
Sigado de Bacalao
Preparado por LANTÉAN Y KEMP.
Hace indispensable remedio para la curación de todas las enfermedades de la garganta, el pecho y los pulmones.

NO MAS VELLO
Los polvos cosméticos de FRANCH quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo; matan las raíces y no vuelven á reproducirse.

AGUA DE LOS CARMELITAS BOYER
contra la Apoplejia, el Colera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones y vómito
Exijase la Firma de:
SE VENDE IN TODAS LAS FARMACIAS Y BOTICAS

NEURALGIAS
Pildoras del Doctor Moussette
Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Ciática, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.

Extracto compuesto de Zarzaparrilla
del Dr. Ayer
MEDALLA DE ORO
Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean.

Casa HERMANN-LACHAPPELLE, J. BOULET & Cº, Sucesores
Ingenieros-Mecánicos, — 31-33, Rue Coignod, PARIS
2 MEDALLAS DE ORO Y MIEMBRO DEL JURADO, BARCELONA 1888
CRUZ DE LA LEGION DE HONOR 1888
CUATRO MEDALLAS DE ORO, EXPOSICION UNIVERSAL PARIS 1889
Aparatos continuos para la Fabricacion
SIFONES
DE TODAS FORMAS Y DE TODOS COLORES

SALUD PARA TODOS
PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY
LAS PILDORAS
PURIFICAN LA SANGRE, CORRIJEN TODOS LOS DESÓRDENES DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS
Fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades.

ROB BOYVEAU L'AFECTEUR
Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo.
ROB BOYVEAU-L'AFECTEUR
DE YODURO DE POTASIO
cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulcera, Tumores, Gomas, Excrescencias, así como el Linfatismo, la Eneurofítosis y la Tuberculosa.

GARGANTA
VOZ Y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Sires PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES Y CANTORES para facilitar la emisión de la voz. — Precio: 12 REALES.
Escribir en el rótulo á RITA
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

TOCINO.
Depósito de tocino para fuera de la población, de Sanchez é Iglesias, á los siguientes precios: Tocino del país á 70 rs. arroba; manteca salada ídem, á 70 rs. Darán razón en la calle de San Pablo número 8.

Nuestra Señora del Rosario
Colegio de señoritas, clase preparatoria para el ingreso en la Normal de maestras, y repaso de todas las asignaturas que comprenden los cursos 1., 2.º y 3.º, bajo la dirección de la
Srta. D.ª María Araceli de Rojas y la Calle
Maestra de 1.ª enseñanza superior.
Calle de Domingo Muñoz número 3

VENTA
Se hace de una magnífica cama de cajón para matrimonio, con chapa de caoba y en muy buen uso, la cual se dará en precio arreglado. Puede verse en la casa calleja de Alcántara número 8.
Pastos.—Se arriendan los del cortijo "Ruidiaz", término de la Rambla, con setecientos fanegas y buenos aguaderos. Para tratar, en Fernán Núñez, con Alfonso Villalva, calle San Marcos número 168.
Desde 1.º de Julio próximo se venden los pastos y espiga del cortijo de Tocina, término de la Victoria, con buenos espigaderos. Para tratar, con don José Aguilar-Tablada, Lorenzo Benegas número 4, Montilla.

DEPOSITO DE HIELO
Se vende en el despacho horchatería de la calle de Gutierrez de los Rios número 17, procedente de la fábrica de la calle Mayor de San Lorenzo.
LA ECONOMIA SIN RIVAL.
Paciencia número 1, junto al Gran Capitán
Vinos de Valdepeñas desde 8 pesetas arroba en adelante; de Montilla di, Jerez y Manzanilla á precios nunca vistos, vinagre de yema 3 pesetas 50 céntimos arroba, aguardiente de Rute desde 10 pesetas en adelante, sachelchón de Vich á 6'50 el kilo, jamones á 2'75 entero, y magro á 4 pesetas id., queso manchego á 23 arroba y 2'25 el kilo, garbanzos para secos á 20 pesetas fanega y 1'75 celemin. Además se vende un carro valenciano para dos mulas. Para verlo y tratar, en la fábrica de Fideos de la puerta de Alfonso XII.

Arrendamiento.—Se hace desde San Juan en adelante, por módica renta, de las casas número 7 calle Horno del Camello, ó Diego Mendez, y San Basilio número 1, en los barrios de San Andrés y Catedral, respectivamente, las cuales pueden verse todos los días. Trátase en la calle Comedias número 23 (calleja.)
Almoneda.—Se hace de una cama de matrimonio, macetas y varios muebles, en la calle de Osio número 14.
En la huerta de San Cayetano se ha perdido un guacamayo azul y encarrado. La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo á su dueño, don Tomás Cabrera, que vive en la calle Lineros número 80, después de agradecersele se le gratificará, si así lo desea.

Almoneda.—La hay de varios muebles y efectos, á precios sumamente reducidos, en la calle Madera baja número 48.
Arrendamiento.—Desde el día ó desde San Juan próximo se arriendan el taller de coches de la calle del Paraíso número 12 duplicado, y la casa plazuela de las Tazas número 9. Para tratar de su precio y condiciones, en la calle Gutierrez de los Rios número 11.
Desde San Juan se arrienda la casa número 27 Carrera de las Ollerías, extramuros de esta población, que consta, entre otras oficinas, de un buen pajaro y dos extensas cuadras. Para tratar, calle Muñoz Capilla número 10.

Desde el día se arrienda un piso principal, amueblado ó sin amueblar, en la calle Badanas número 8, duplicado.
Se traspasa el establecimiento de comestibles situado en la calle Zapatería Vieja número 17, con puerta á la Carrera del Puente. Se puede ver y tratar, desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde.
Pérdida.—En la mañana del domingo último se ha extraviado desde la calle del Horno del Camello, Regina y calleja de Alcántara, una sortija con una piedra ágata y engarce de oro. La persona que la haya encontrado y la presente en la calle de San Fernando número 95, se le gratificará.

DEPOSITO DE VINOS
RODRIGUEZ HERMANOS
San Pablo 55, con despacho en la calle de la Plata número 14.
Vino tinto Valdepeñas superior, 28 reales arroba; ídem, ídem, extra, 32; vino blanco Montilla, 32 ídem, ídem, especial 40, ídem, ídem, extra, 50. Desde dos arrobas se sirve á domicilio, y para fuera de la población se rebajan 12 reales en cada arroba.

GRAN DEPOSITO
AL POR MAYOR
de vinos legítimos de Valdepeñas, azufrados superiores, queso manchego, anís, cominos y demás productos
EN MANZANARES
provincia de Ciudad Real.—Dirigirse al dueño, Angel Gonzalez Calero, calle de Rivas número 6.
Arriendo. Desde San Miguel próximo se hace de la huerta nombrada de Frias, al pago del Marrubial. Se trata en la calle de Don Rodrigo 92.

Se vende una magnífica sillería forrada de seda color grana, una cama dorada, aparador y mesa de comedor, lavabo y cómoda de caoba. En la calle Pedregosa número 28, darán razón.
Arrendamiento. Desde San Juan se hace de los pisos principal y bajo de la casa calle Gondomar número 6.

NÚM...
Señor...
Muy se...
en esta ca...
grías, y...
cia quier...
un asunto...
El cóle...
lencia: en...
Jativa y...
días invasi...
muchas de...
El Dr...
gia de la...
tor Cand...
hecho de...
que en ella...
ta que des...
morbo.
El gobi...
posiciones...
omite med...
esto sufici...
Dos lice...
ce pocos...
los portad...
lera en V...
tambien p...
oido el que...
cinco ó se...
que al ter...
de ellos, c...
el pánico...
razón bast...
en Italia...
y no se inf...
gró localiz...
El conse...
bajo la pre...
pito que...
son posible...
tante y en...
rrir pudier...
del celo...
tivamente...
pudieran...
so de prop...
y hace que...
losa, para...
de celo no...
desarrollo...
Las fiest...
drid con la...
suya esta...
ce un mes...
toros, car...
todo el efec...
metian.
Como p...
de arte y...
ginal y un...
disfraces...
de, el día...
sirvió Fern...
Una ban...
animaban
en que esta...
del propieta...
absoluto, co...
tó su casam...
se llevó á ef...
tiempo del...
Aquí es en...
nuestro Ner...
su profesio...
Con el al...
mera operac...
ventes ó niev...
cado para...
el día.
Después...
da cosa en...
de los tarros...
Almorza...
comprendía...
la gula, con...
acostumbr...
ciones.
A trabaja...
Molienda...
que él much...
y de otras